



Red de Mujeres contra la Violencia

Managua, 26 de junio de 2009.

Doctor
Santiago A. Cantón
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
Su Despacho.-

Honorable Doctor Cantón:

Por medio de la presente, nos referimos a la petición presentada por el Sr. Erick Stanley Voltz el día 13 de junio 2009, en contra del Estado de Nicaragua ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), solicitando medidas cautelares por supuestas violaciones de sus derechos en el juicio que enfrentó en Nicaragua por el delito de violación y asesinato atroz de la joven Doris Ivania Jiménez Alvarado.

El 21 de noviembre del año 2006, Doris Jiménez fue asesinada de forma violenta por estrangulamiento y sofocación; previo a su muerte fue violada vaginal y analmente, lo que fue debidamente comprobado por los testigos y el dictamen del forense, el cual comprobó que la víctima se defendió de sus agresores con arañazos, como lo confirmaban las señas en la espalda que presentaba Erick Voltz en el examen forense.

Según testimonio público de la madre de la víctima, Erick Voltz, para evitar ser condenado por el crimen cometido y valiéndose de su posición económica ofreció pagos por falsos testimonios, a la vez que le ofreció un millón de dólares a la madre de la víctima para que retirara los cargos, situación que la señora se negó.

El 23 de noviembre de 2006, Erick Voltz y Julio Martín Chamorro fueron arrestados como presuntos autores del asesinato en contra la joven Doris Alvarado. La juez Ivett Toruño, titular del Juzgado Distrito de lo Penal del departamento de Rivas, dictó un veredicto de culpabilidad y les impuso la sentencia de 30 años de prisión.

Los familiares de Erick Voltz apelaron la sentencia y se valieron de sus influencias y maniobras logrando que el Tribunal de Apelaciones de Granada diera lugar al recurso y lo dejara en libertad. Horas después, Erick Voltz fue custodiado hasta el aeropuerto por agentes de Estados Unidos y agentes de la policía en Nicaragua, mientras se interponía un recurso de Casación en la Corte Suprema de Justicia, la cual a la fecha no ha emitido sentencia, lesionando el derecho de acceso a la justicia a los familiares de la víctima por parte de las autoridades nicaragüenses y estadounidenses por cuanto la sentencia del Tribunal de Apelaciones no estaba firme, lo que le impedía aún gozar de libertad.

Red de Mujeres Contra la Violencia
Nicaragua
Reparto: Bolonia del Canal 12, 1 1/2 cuadra al sur
Teléfono: (505) 22664619
Telefax: (505) 22665734
Mail: rncvaccionpolitica@cablenet.com.ni
Web: reddemujerescontralaviolencia.org.ni

Como Red de Mujeres contra la Violencia (RMCV) hemos venido brindado acompañamiento a la familia de Doris Ivania Jiménez Alvarado, por lo que rechazamos firmemente la pretensión de evadir la justicia nicaragüense por parte del Señor Volz, quien fuera el principal autor del delito de violación y asesinato atroz en contra de Doris Jiménez valiéndose de los medios de comunicación y pretendiendo ahora escudarse en el sistema regional interamericano de protección de los derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos a la CIDH se pronuncie respecto de la retardación de justicia que afecta a la familia de Doris Ivania y en tal sentido exhorte a la Corte Suprema de Justicia a que resuelva el Recurso de Casación interpuesto por el Ministerio Público en representación de los familiares de la víctima.

No omitimos señalar que en nuestro país los altos índices de impunidad en los casos de violencia intrafamiliar y sexual han tenido un efecto negativo en las iniciativas de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; de tal forma que el femicidio ha aumentado como resultado de un perverso círculo vicioso conformado por *la tolerancia hacia la violencia cotidiana, la falta de voluntad política de funcionarios e instituciones encargadas para enfrentarla* de forma beligerante con la consecuente impunidad de los asesinatos y agresiones contra mujeres.

El asesinato de Doris Ivania Jiménez Alvarado, comprobó una vez más ante la opinión pública nacional e internacional la realidad que viven las mujeres que sufren violencia, ya que en la mayoría de los casos son asesinadas por personas cercanas a ellas: ex novios, novios, esposos, padrastros y muchas veces estos asesinatos quedan en la impunidad, trayendo a las familias más dolor y desesperanza, incertidumbre, inseguridad, temor, angustia y sufrimiento que se suma al hecho mismo de la desaparición y muerte de las víctimas.

En ese sentido, confiamos en que la Comisión Interamericana con su objetividad, imparcialidad e independencia contribuirá a que se haga justicia para Doris Ivania Jiménez Alvarado.

¡Ni una muerte más... asesinos y violadores a la cárcel!

Red de Mujeres Contra la Violencia

C.C. medios de comunicación
C.c. Embajada de los Estados Unidos
C.c. Corte Suprema de Justicia de Nicaragua
C.c. Relatora de Derechos Humanos de la ONU
C.c. OMCT
C.c. Amnistía internacional
C.c. Comité de Derechos humanos de la ONU
C.c. A la Unión Europea
C.c. Redes Feministas Internacionales

Red de Mujeres Contra la Violencia
Nicaragua
Reparto: Bolonia del Canal 12, 1 1/2 cuadra al sur
Teléfono:(505) 22664619
Telefax: (505) 22665734
Mail: rmcvaccionpolitica@cablenet.com.ni
Web: reddemujerescontralaviolencia.org.ni